



## JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **875**  
Proceso : Pertenencia  
Demandante (s): Eliana Madrid Londoño  
Demandado(s) : Juan Manuel Salcedo Rivillas  
Demandada (s) : Carolina Salcedo Rivillas  
Demandada (s) : Ana Lucia Salcedo Rivillas  
Demandada (s) : Herederos indeterminados de la señora Rosa Elisa Millán Vinasco  
Radicación : 76-400-40-89-001-2022-00104-00

La Unión Valle, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Se ordena agregar al expediente la respuesta allegada electrónicamente por el Fondo para la Reparación de las víctimas en este asunto donde informan que el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 380-37021 no se encuentra bajo custodia y/o administración del FRV. Igualmente se ordena agregar la respuesta allegada electrónicamente por el Departamento Administrativo Jurídico del Municipio de La Unión donde se allegó certificación expedida por el doctor William Fernando Palomino Zúñiga en su calidad de Alcalde Municipal quien certifica que el bien inmueble inmerso en este asunto no hace parte de los bienes inmuebles propiedad de ese entre territorial.

**Notifíquese,**

Firmado Por:  
Juan Carlos Garcia Franco  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0206d39383202067abd8cd5f665f7b6622633ea86428ce01f116d54efef6acf**

Documento generado en 18/04/2023 03:19:14 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**